



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 1

-----**SESION SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.** -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con siete minutos del día primero de enero del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, se inicia la Sesión Solemne al tenor del siguiente orden de los trabajos: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión de Instalación; **Tercero**, Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el Primer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, así como de los Secretarios que actuarán durante el citado periodo; **Quinto**, Instalación de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; **Sexto**, Clausura de la Sesión de Instalación. -----

-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política del Estado; 12 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y con base en el comunicado del Instituto Estatal Electoral, se le confirió la atribución de conducir los procedimientos parlamentarios al Diputado **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, para efectos de elegir al Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el primer mes del primer período ordinario de sesiones de la Sexagésima Legislatura. -----

-----Con base en lo anterior, una vez desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, el Diputado **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo, para que propongan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS SECRETARIOS QUE ACTUARÁN DURANTE EL CITADO PERIODO**;, asimismo, el Diputado Presidente, hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la convocatoria, el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, propone a los Legisladores **FELIPE GARZA NARVÁEZ, MARÍA MAGDALENA PERAZA GUERRA, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA y GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el primer mes del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura, en la inteligencia de que los Secretarios fungirán durante todo el citado período. -----

----- Al no existir más propuestas, el Diputado **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en los términos que establece la ley y a través de las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **26 a favor y 4 en contra**, en tal virtud determina la expedición del **Decreto** correspondiente -----

----- Acto seguido el Diputado **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, tiene a bien invitar a los integrantes de la Mesa Directiva que ha sido electa, para que pasen a ocupar sus lugares en el presidium, a efecto de proseguir con la instalación legal de la Sexagésima Legislatura.-----

----- Una vez instalada la Mesa Directiva, el Diputado Presidente de la misma, **FELIPE GARZA NARVAEZ**, exhorta a los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno a ponerse de pie, a efecto de proceder a la declaratoria de instalación de la Sexagésima Legislatura del Estado, la cual se lleva a cabo en los términos siguientes: *"La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara legítimamente constituida, legalmente instalada y en aptitud de ejercer las funciones que le señalan la Constitución y las leyes"*. -----

----- Una vez hecha la declaratoria legal correspondiente, el Diputado Presidente determina la expedición del decreto respectivo, e instruye a los ciudadanos Secretarios para que el acto de instalación de la Sexagésima Legislatura se comuniqué por oficio a las diversas instituciones que se señalan en el párrafo 2 del artículo 13 del ordenamiento que rige la vida interior del Congreso. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, clausura la Sesión de Instalación siendo las **once horas con treinta minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y exhorta a los Diputados integrantes del Pleno a permanecer en sus lugares a efecto de llevar a cabo la sesión solemne de apertura del primer período ordinario de sesiones del primer año legislativo. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. FELIPE GARZA NARVAEZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**

**C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**